

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA

**OPINIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
COMPLEMENTARIA POR EL EJERCICIO FISCAL QUE TERMINÓ EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

**Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
e Investigación Científica
Dirección General de Educación Superior (DGES)
México, D.F.**

- a.- Atendiendo la solicitud de la universidad Autónoma de Sinaloa emito este dictamen apegándome a los "Lineamientos para la Presentación de Información Financiera Complementaria de las Universidades" (Lineamientos) emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP). La revisión que practiqué, se realizó conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas con el objeto de expresar mi opinión sobre la presentación razonable de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio de la Universidad Autónoma de Sinaloa para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006. La información financiera a la que se refiere este dictamen y sus comentarios (anexos) fueron clasificados de acuerdo a su origen y/o aplicación en las partidas y/o conceptos descritos en las tablas de la "A" a la "P", conforme a los formatos indicados en los Lineamientos.

- b.- Como parte de mi examen, revisé la información y documentación complementaria preparada por la Universidad, que se presenta en las tablas de la "A" a la "P". Verifiqué la información y documentación contenidas en el documento "Presentación de Información Financiera Complementaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa" (Presentación) mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y dentro de los alcances necesarios para poder expresar mi opinión sobre los Estados Financieros tomados en conjunto, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

c.- Dentro de mis procedimientos:

- 1.- Me cercioré aplicando pruebas selectivas, que los ingresos (subsidio federal autorizado, estatal autorizado e ingresos propios) que reporta la Universidad estuvieran clasificados conforme a los Lineamientos y que las erogaciones ejercidas en el mismo ejercicio y que corresponden a cada concepto del ingreso, estuvieran, en función de su erogación real, razonablemente aplicadas y reportadas en las cuentas, subcuentas y sub-subcuentas referentes a gastos por servicios personales gastos de operación y/o conceptos de inversión. Revisé que la información contenida en las tablas en las que se reporta el desglose de activos, pasivos y patrimonio estuviera clasificada conforme a los Lineamientos. Verifiqué que toda la información anteriormente citada fuera consistente con los Estados Financieros dictaminados básicos.

- 2.- Me cercioré, en forma razonable, que los bienes y servicios adquiridos por la Universidad durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2006 estuvieran debidamente registrados en contabilidad y que estos fueron recibidos y/o prestados; pero no determiné si los precios pagados por ellos son razonables de acuerdo con las condiciones del mercado.

- 3.- Revisé, con base en pruebas selectivas, los saldos de las cuentas incluidas en las tablas de la "A" a la "P".

- 4.- Verifiqué que el cálculo, las operaciones aritméticas y las diferencias, en monto y porcentaje, entre los ingresos y los egresos ejercidos que se reportan en cada tabla estuvieran razonablemente reflejados.

- 5.- Verifiqué que los donativos y sus rendimientos a que se refiere la tabla "A" se hayan destinado a los fines de la Universidad, estos donativos se destinan para el apoyo de actividades estudiantiles.
- 6.- Como parte de mis pruebas selectivas revisé que las adiciones y compras de activo fijo correspondieran a las reportadas en las cuentas de inversión (física y de mobiliario y equipo).
- 7.- Asimismo, revisé si los pasivos de la Universidad fueron liquidados en sus vencimientos. Observé que los vencimientos, no liquidados al 31 de diciembre de 2006 y con antigüedad mayor a seis meses, suman la cantidad de \$ 1 652 761.
- 8.- Verifiqué que las cifras reportadas en la Presentación estuvieran adecuadamente reflejadas contra los registros contables de la Universidad y contra los oficios de autorización del presupuesto federal y estatal, y, en su caso, de los oficios de ampliación y/o modificación de los mismos, observando lo siguiente:

Fondo de Equidad

Con fecha 14 de septiembre de 2005, la Universidad celebró Convenio de Colaboración y Apoyo, con la Secretaría de Educación Pública, en el cual se suscribe apoyar a la Universidad mediante el otorgamiento de recursos públicos federales establecidos por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, por un importe de \$ 287 568, que serán destinados a desarrollar proyectos que tengan como propósito elevar la calidad y fortalecer el desarrollo de la misma.

Al revisar el manejo y aplicación de los recursos recibidos en cumplimiento al convenio de referencia, se observó que la Universidad no dio cumplimiento a la Cláusula "B" establecida para el manejo y aplicación de este convenio, que establece lo siguiente:

La Universidad debió abrir una cuenta específica para el manejo de estos recursos, situación que no fue cumplida, ya que los recursos recibidos fueron depositados en la cuenta concentradora de la propia Universidad, los cuales fueron recibidos durante los meses de septiembre a diciembre de 2005 y en el mes de marzo de 2006, se abrió la cuenta específica a que está obligada.

Conforme lo establece en la cláusula "C", del convenio de Equidad, de los recursos recibidos al 30 de abril de 2006, se aplicó la cantidad de \$ 197 456, para el pago de aguinaldos 2005 del personal académico, administrativo y de confianza, en apego al Proyecto P/PEF 2005-25-102, del anexo "B" de dicho convenio, que textualmente dice que será aplicado para; "UAS 2005: Problemas estructurales y pasivos históricos que ponen en riesgo su futuro".

La disposición de estos recursos para el pago de aguinaldos 2005 del personal académico, administrativo y de confianza, se efectuó en apego al Proyecto P/PEF 2005-25-102, del anexo "B" de dicho convenio y al acuerdo 280 de la Sesión Ordinaria Honorable del Consejo Universitario del día 16 de diciembre de 2005, donde se avala el recurso de equidad para el pago del aguinaldo 2005 del personal académico, administrativo y de confianza.

Durante el ejercicio 2006, la Universidad aplicó en su totalidad el remanente del Fondo de Equidad 2005 por la cantidad de \$ 73 263, sin embargo, no se ha comprobado ante la Secretaría de Educación Pública el importe antes señalado.

En mi opinión, que está circunscrita a mi examen de los Estados Financieros y a las áreas de competencia del Contador Público, la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA cumplió debidamente con el llenado y la clasificación de información requerida en los Lineamientos emitidos por la SEP, al 31 de diciembre de 2006. Asimismo, en mi opinión, la información complementaria incluida en las tablas, está presentada razonablemente, de conformidad con las bases de agrupación y revelación prescritas por la SEP (con las excepciones marcadas, en su caso, en cada uno de los puntos anteriores). Dicha información complementaria se incluye para fines de análisis y no constituye, por si sola, una presentación razonable de la Situación Financiera, de los Cambios en ella, de los Resultados de Operación o de las Variaciones del Patrimonio de conformidad con las Normas de Información Financiera. La información complementaria se deberá leer y comparar con las cifras y comentarios que se describen en los Estados Financieros dictaminados básicos.

A t e n t a m e n t e



EL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
C.P.C. Enrique Terrazas López
Cédula Profesional No. 182465
Certificación No. 1309